



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119044
CUI 11001020400020210177800
HILDER DE JESÚS SUAREZ PÉREZ

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy primero (1) de septiembre de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado doctor **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN**, me permito comunicar que, mediante auto del 27 de agosto de 2021, **AVOCÓ** conocimiento de la acción de tutela instaurada por **HILDER DE JESÚS SUAREZ PÉREZ**, a través de apoderado, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín, el Juzgado Quince Penal del Circuito con funciones de Conocimiento, la Procuraduría 117 Judicial II Penal, el Instituto de Medicina Legal Forenses, la EPS METROSLALUD, el Instituto Nacional Penitenciario (INPEC), Comandante Estación de Policía Belén, todos de la ciudad de Medellín; por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, a la defensa técnica, por parte de un abogado de defensoría pública, acaecida dentro del proceso penal de radicación 050016000206201813088.

Adjunto al presente, copia del mencionado auto y de la demanda de tutela, con la finalidad de que en el término improrrogable de **un (1) día** a partir de esta notificación se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, **vía correo electrónico:** despenaltutelas001ji@cortesuprema.gov.co, secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Adviéntase sobre lo prescrito en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991. Agradecemos se abstenga de remitir los documentos en original.

Lo anterior con el fin de notificar al doctor **EDER ANTONIO FAJARDO CARDOZO** - apoderado, la señora **SARA ORTIZ QUICENO** - Victima, Doctor **CRISTIAN GRANADA** - Representante de Victimas y demás interesados en el asunto.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor